



COMUNICADO

Servicios Operativos, Playas y Fiestas

www.malaga.eu

Abierto el plazo para presentar obras al concurso para la selección del cartel anunciador de la Feria de Málaga 2026

- Se concederá un premio de 3.600 euros a la persona autora de la obra ganadora y cuatro accésits de 600 euros
- La presentación de solicitudes se realiza de forma telemática y el plazo está abierto hasta el 31 de mayo

Málaga, 2 de abril de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas, ha abierto hoy el plazo para presentar obras al concurso del cartel anunciador de la Feria de Málaga 2026. Una vez que la Junta de Gobierno Local aprobó el pasado 24 de marzo la convocatoria para la selección, mediante concurso, del cartel, ayer fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, por lo que desde hoy hasta el 31 de mayo permanecerá abierto el plazo.

1/3

La inscripción para la participación y presentación de carteles en este concurso se realizará únicamente de forma telemática. Las personas participantes deberán presentar su propuesta de cartel y datos de participación cumplimentando los apartados habilitados en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=6077&tipoVO=5>. En este enlace están disponibles las bases completas y la documentación necesaria.

Este concurso concederá un premio de 3.600 euros a la persona autora de la obra ganadora y cuatro accésits de 600 euros cada uno; de forma que serán un total de 6.000 euros en premios.

En cuanto a los requisitos, las obras han de presentarse en un archivo digital en formato PDF escalable a 1000 x 700 mm que no exceda de 50 Mb. El autor que resulte ganador del concurso estará obligado a proporcionar el arte final en formato digital con una calidad mínima de 300 ppp (puntos por pulgada) y, si es posible, vectorizado. El cartel deberá incluir obligatoriamente el siguiente texto: "FERIA DE MÁLAGA DEL 15 AL 22 DE AGOSTO DE 2026", así como incluir la imagen corporativa municipal del Ayuntamiento de Málaga.



Con la participación en el concurso, los artistas otorgan al Ayuntamiento de Málaga autorización para la difusión pública de las obras presentadas y seleccionadas, siendo una de las partes del concurso la participación de los ciudadanos en el proceso de elección del cartel. Asimismo, los artistas otorgan al Ayuntamiento autorización para el uso de las obras presentadas, con el fin de que este pueda cumplir con el objetivo de fomentar y realzar la Feria de Málaga como fiesta cultural y popular de profundo calado social, pudiendo el Ayuntamiento proceder libremente a la reproducción, distribución, difusión y comunicación pública de las referidas obras.

Composición del jurado

El jurado del concurso estará formado por un equipo multidisciplinar. Lo compondrán los siguientes miembros: el director general de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Manuel Salazar, como presidente; el pintor Raúl Berzosa; la galerista Eugenia Benedito; el presidente de la Federación Malagueña de Peñas, Manuel Curtido; el comunicador Francisco Javier Jurado; el pintor, escultor y presidente de Aplama, Francisco Jurado; el jefe de Negociado de Fiestas, Juan Antonio Pérez de Villena; el artista plástico y escultor Santiago Picatoste; la doctora en Historia del Arte por la Universidad de Málaga y graduada en Artes Plásticas Sonia Ríos; el pintor y cartelista Pablo Cortés; la pintora y profesora María Isabel Andrés; el técnico de artes plásticas de la Delegación de Fiestas, Fernando Wilson; y como secretaria, Laura Guerrero, técnica de Administración General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

2/3

El jurado procederá a la selección de los cinco carteles finalistas clasificados por orden decreciente de puntuación, atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- La vinculación del tema elegido con la ciudad de Málaga: hasta 5 puntos.
- El equilibrio compositivo entre la creatividad, la calidad artística y estética del diseño y la innovación de las obras presentadas: hasta 5 puntos.

A continuación, se abrirá un periodo de participación ciudadana, de al menos 3 días, mediante votación individual y por medios habilitados al efecto de forma que el cartel más votado por el público sea el ganador del premio.

Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad. Los interesados en participar deberán de reunir los requisitos del art. 13 de la Ley General de Subvenciones para ser beneficiario de los premios que se otorguen. Cada artista podrá presentar una sola obra, siendo condición indispensable que ésta sea original e inédita, de lo que el artista se hace responsable con la mera presentación del trabajo, certificando con ello que esta imagen no tiene restricciones en su uso. Asimismo, y en caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el autor deberá justificar por escrito la compra de los correspondientes derechos de esta imagen, o sus facultades de uso. Igualmente, no podrá tratarse de una obra generada



mediante herramientas de inteligencia artificial que utilicen algoritmos para la generación de contenidos.

Se considera que la obra es original cuando provenga directamente de la inspiración personal y de la creatividad del artista autor de la misma. No puede ser copiada directamente de una obra de otro artista, aunque puede estar inspirada en aquella. El objeto puede ser el mismo, pero no puede copiarse exactamente. Las bases recuerdan que se considera que la obra es inédita cuando no ha sido dada a conocer al público.